



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 24 JUN 2024

RESOLUCIÓN Nº 270

Rosana Linares
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente Nº 5700-076-24 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Luciano Fernández-Presidente de la Fundación de Ciencias y Deportes S/Auspicio Jornada de Perfeccionamiento "El Rol de los errores en el aprendizaje"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 25 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión y criterio de las autoridades superiores, Aprobar y Auspiciar la Jornada "El rol de los errores en el aprendizaje" organizada por la Fundación de Ciencias y Deportes, destinada a Docentes en general, a desarrollarse en modalidad virtual el 12 de septiembre del presente Ciclo Lectivo;

Elisa Ana Powch
ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTION EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones

QUE, la propuesta busca descubrir el potencial constructivo, didáctico, creativo del error, frente a su habitual carácter sancionar;

Maria Vanesa Sosa Araujo
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la misma tiene como objetivos: Transmitir conocimientos sobre el rol de los errores en la enseñanza; Capacitar a los docentes haciendo hincapié en la importancia de considerar los errores como una instancia de aprendizaje; Analizar las significaciones del error que emergen durante los procesos de enseñanza; e Interiorizar al docente respecto a la pedagogía del éxito y la didáctica del error;

QUE, los contenidos a desarrollarse son: La pedagogía del éxito vs. didáctica del error; Las direcciones del error; Los significados del error; El lado constructivo y creativo del error; y Del error en el aprendizaje al aprendizaje por el error;

QUE, la Jornada se realizará con modalidad virtual sincrónica y asincrónica con un total de 13 horas reloj;

QUE, en vista de que la propuesta se desarrollará en forma virtual, y a los efectos de poder realizar el correspondiente monitoreo del evento, se solicita a la entidad organizadora que remita con anticipación de una semana a la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum la confirmación de la fecha de realización de la Jornada, como así también el enlace usuario y contraseña correspondiente para el personal técnico de la Dirección pueda presenciar el desarrollo de la misma y el material que se entrega a los docentes, caso contrario, una vez finalizada la capacitación, no se podrá acceder a la firma de los certificados en la Subsecretaría de Educación, aspecto este que se debe incluir en el articulado de la norma que resulte del presente trámite;

Ramón Anibal López
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta Nº 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Nº 8745/23 Registro del Consejo

Blanca María Sosa
ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA MARÍA SOSA
s/c Departamento Desap cho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Ramón Anibal López
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

24 JUN 2024

270

General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web <https://www.ogepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.C.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios, debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del anexo I de la Resolución de referencia;

Rosana Linares
PROF. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 29 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 286/2024, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

Elsa Ana Povich
ELSA ANA POVICH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Maria Vanesa Sosa Araujo
Dña. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1º.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada "El rol de los errores en el aprendizaje" organizada por la Fundación de Ciencias y Deportes, destinada a Docentes en general, a desarrollarse en forma virtual el día 12 de septiembre del año 2024.-

ARTÍCULO 2º.-ESTABLÉCESE, que la entidad organizadora deberá remitir con anticipación de una semana a la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum la confirmación de la fecha de realización de la Jornada, como así también el enlace, usuario y contraseña correspondiente para que el personal técnico de la Dirección pueda acceder al desarrollo de la misma y al material que se entrega a los docentes, caso contrario, una vez finalizada la capacitación, no se podrá acceder a la firma de los Certificados en la Subsecretaría de Educación.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remitase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.**-
mam.

Ramón Anibal López
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA D. THIEL SHERIDAN
s/c. Departamento Ejecutivo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Aranda
Dña. ANA MARÍA ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

